

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Buenos días bienvenidos a la Sesión Pública Ordinaria del día miércoles 29 de junio de 2016.
Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: (Verifica el quórum e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Con la asistencia de 25 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con treinta minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: Con su permiso Presidente. Orden del día. Sesión Pública Ordinaria del miércoles 29 de junio de 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de junio del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del oficio 00162 del Ciudadano Jorge Luis Barrera de la Rosa quien se ostenta como Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Educación, Sección 51, por el que solicita apoyo para impulsar un acuerdo legislativo para que la Secretaría de Educación Pública ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de carrera magisterial. 4.-Lectura del oficio COOR/175/16 del Ciudadano José Ángel Ricardo Pérez García, Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado; así como el oficio sin número del Diputado Ignacio Alvizar Linares, por los que hacen diversas manifestaciones, en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 5.- Lectura del ocurso y anexo de la Regidora de Nomenclatura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla, por el que solicita que esta Soberanía le informe si se le ha iniciado Procedimiento de revocación de mandato. 6.- Lectura de los oficios RNP/024/2016 y ROPDU/019/2016 de las Regidoras de Nomenclatura y Panteones y la de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ganadería y Desarrollo Rural del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, por los que informan que en el mes de mayo solo fueron convocadas a una Sesión de Cabildo. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma el artículo 55 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. 8.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y la de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del

Miércoles 29 de Junio de 2016

Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción VII del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal. 9. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 1.- 2011/IXCAQUIXTLA/FRANCISCO COBOS MARÍN/1 ENE - 14 FEB/APROBACIÓN. 2.- 2011/SAN ANDRÉS CHOLULA/DAVID CUAUTLI JIMÉNEZ/1 ENE - 14 FEB/APROBACIÓN. 3.- 2011/SAN PEDRO CHOLULA/FRANCISCO ANDRÉS COVARRUBIAS PÉREZ/1 ENE - 14 FEB/APROBACIÓN. 4.- 2011/CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA/LUDIVINO MORA TEJEDA/1 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 5.- 2012/AQUIXTLA/EMIGDIO ESPINOSA CRUZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 6.- 2012/CAÑADA MORELOS/JOSÉ JAVIER VÁZQUEZ CARRERA/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 7.- 2012/COATEPEC/AURELIO RAMOS MIRAMÓN/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 8.- 2012/CUAUTINCHÁN/CIRILO SÁNCHEZ TRINIDAD/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 9.- 2012/EPATLÁN/CLEMENTE ANDRÉS LEZAMA CASTILLA/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 10.- 2012/HUEHUETLÁN EL CHICO/LUIS ALEJANDRO TAPIA RODRÍGUEZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 11.- 2012/NOPALUCAN/JOSÉ LÓPEZ ROJAS/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 12.- 2012/TEOPANTLÁN/PRISCILIANO CALLEJA PALAPA/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 13.- 2012/TEPEXI DE RODRÍGUEZ/ARTURO SINOE MORALES MARTÍNEZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 14.- 2012/CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA/LUDIVINO MORA TEJEDA/1 ENE - 15 MAY/APROBACIÓN. 15.- 2013/ACAJETE/ROGELIO LEÓN BARRANCO/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 16.- 2013/AHUATLÁN/MIGUEL ROMÁN MADERO/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 17.- 2013/ALBINO ZERTUCHE/ANASTASIO URBANO ZAVALA RAMOS/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 18.- 2013/ATLEQUIZAYÁN/GERMÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 19.- 2013/ATZALA/FILOMENO MARTÍNEZ FLORES/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 20.- 2013/CALPAN/JOSÉ JUVENTINO JUAN RAMOS VELÁZQUEZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 10.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se solicita respetuosamente al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en uso de sus atribuciones y en la medida de sus posibilidades, establezca por medio de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado así como del Centro Estatal de Mediación, en coordinación con los doscientos diecisiete Municipios del Estado, políticas de comunicación y difusión con el objetivo de que la sociedad conozca la existencia de los medios alternativos de solución, al igual que los servicios que ofrece el Centro Estatal de Mediación del Honorable Tribunal Superior de Justicia y haga uso de los mismos, específicamente de los

Miércoles 29 de Junio de 2016

citados medios. 11.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se invita atentamente a la población en general en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre a que acudan a las instituciones de seguridad social legalmente autorizadas o a la Cruz Roja Mexicana Delegación Puebla, con el fin de sumarse voluntariamente a la Campaña de Donación de Sangre con carácter de donador altruista, entre otro resolutivo. 12.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Trabajo, Competitividad y Previsión Social y la de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico a implementar un Programa Estatal de Acciones Intersectoriales que garanticen el disfrute y restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, focalizadas a prevenir, atender y erradicar el trabajo infantil. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 12 bis y el actual 12 bis pasa a ser 12 ter de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el Título Noveno bis, Capítulo Único denominado "De la Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos"; y los artículos 127 bis, 127 ter, 127 quáter, 127 quinquies y 127 sexies de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 6 y un párrafo tercero al artículo 61 de la Ley Estatal de Salud. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción I del artículo 33 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 18.-Lectura de la Iniciativa de

Miércoles 29 de Junio de 2016

Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 8 fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, por el que solicitan la creación de la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional y de Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado; por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan se invite respetuosamente a los Sistemas Municipales "DIF", así como a las instituciones públicas competentes del Estado, a reforzar acciones para eliminar todas las formas de violencia y abuso en contra de las personas adultos mayores, que incluyan acciones de difusión para concientizar a la población en general acerca del respeto a sus derechos humanos y, en su caso, dar a conocer los mecanismos de denuncia con el fin de fortalecer las acciones tendientes a combatir la violencia de cualquier tipo en contra de los adultos mayores. 21.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública; así como del Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri, Secretario del mismo órgano legislativo e integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se invite respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como a los Presidentes Municipales de los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla, para que a través de las Instancias correspondientes y dentro de su ámbito de competencia, se instruya a las Instituciones Policiales para que conforme a lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lleven a cabo las acciones de coordinación necesarias y conducentes para el eficaz cumplimiento de los fines de seguridad pública, consistentes en salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y paz públicos. 22.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a esta Soberanía, a fin de que se instituya en el Estado de Puebla el mes de

Miércoles 29 de Junio de 2016

noviembre como "El mes de la Vivienda en el Estado de Puebla", a fin de reconocer los esfuerzos coordinados, no sólo entre dependencias gubernamentales de los distintos niveles, sino también la participación decidida del sector empresarial dedicado a la actividad de la construcción, el sector financiero dedicado a proporcionar esquemas de financiamiento para el acceso a la vivienda y desde luego, de la sociedad en general, para todos juntos hacer posible el pleno cumplimiento de la garantía establecida en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a gozar de una vivienda digna. 23.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que en conjunto con el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, en base a sus atribuciones, elaboren y pongan en ejercicio un programa para orientar y prevenir a adolescentes y jóvenes, sobre los peligros que derivan de la práctica del "sexting", vulnerando su dignidad humana. 24.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que, en términos del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, acepte y atienda las conclusiones contenidas en el informe del grupo de trabajo, conformado con motivo de la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado, entre otro resolutivo. 25.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Puebla, a priorizar durante la edición 2017 de la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto impulsada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la incorporación del Estado con el objetivo de crear espacios ciudadanos que permitan someter al escrutinio público el actuar gubernamental, entre otro resolutivo. 26. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a la Secretaría de Infraestructura y Transportes del Gobierno

Miércoles 29 de Junio de 2016

del Estado, así como a las empresas OHL México y Grupo Autopistas Nacionales, S.A, (gana) en su carácter de sociedad concesionaria que administran, operan y mantienen la autopista comprendida del tramo entre los Municipios de Amozoc, Puebla y Perote, Veracruz; para que a la brevedad se realice el estudio de factibilidad y los trabajos que permitan la ampliación a cuatro carriles de la autopista referida, entre otro resolutive. 27.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias. En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del día 21 de junio del año 2016. A solicitud de los Coordinadores y del Representante Parlamentario se solicita la dispensa del trámite. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 120, 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de dispensar. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Aprobada el Acta.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión del día 29 de junio de 2016. Oficio HCE/SG/AT/439, de la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando lo relativo a la Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recibo y se envía copia a la Presidenta de la Comisión General de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Oficio HCE/SG/AT/440, de la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando lo relativo a la Emisión del Punto de Acuerdo que Aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que reforma el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recibo y se envía copia a la Presidenta de la Comisión General de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Oficio del Presidente de la Comisión Especial de Movilidad del Honorable Congreso de la Unión, comunicando la creación y constitución de la citada Comisión a partir del 29 de abril de 2016, cuyo objetivo primordial será detonar el desarrollo sustentable. Recibo y se envía copia al Presidente de la Comisión General de Transportes, para su conocimiento. Oficio DGPL-1PE1A.-44.20, de la Vicepresidenta de la H. Cámara de Senadores, comunicando la Convocatoria y Conclusión de Sesiones del Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. Recibo y enterado. Circular 45 del Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungió en el mes de junio de 2016. Recibo y enterado. Ocurso de las Diputadas María Sara Camelia Chilaca Martínez y María Evelia Rodríguez García, por los que acompañan su Segundo Informe Anual de Actividades Legislativas de 2015. Se acusa recibo y se envía el original a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Oficio 015/HC/2016 de la Diputada María Evelia Rodríguez García, por el que acompaña el Informe de Trabajo de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad que preside, correspondiente a 2015. Se acusa recibo y se envía el original a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Es cuanto Presidente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Por lo que respeta a los Puntos 3 al 6 del orden del día con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes, por lo que consulto a mis compañeros Diputados, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado, muchas gracias. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El Punto 3 a la Comisión de Educación; Por lo que respecta al Punto 4, esta Mesa Directiva y el Pleno del Honorable Congreso del Estado toman conocimiento de los oficios que se mencionan, túrnense a la Junta de Gobierno y Coordinación Política; en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. El Punto 5 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y El Punto 6 a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado, en lo conducente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Siete del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma el artículo 55 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y tres votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, cero excusas. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales procedentes.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Ocho del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y la de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción VII del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción VII del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales procedentes.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Nueve del orden del día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas que se encuentran listadas en el orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. A esta Presidencia llegó un escrito firmado por la Diputada Patricia Leal Islas por lo que con fundamento en lo dispuesto por las fracciones XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla respetuosamente se excusa de intervenir en los asuntos enlistados en los numerales 4 y 14 del punto 9 del orden del día, mismos que se ponen a consideración del Pleno de esta Soberanía por encontrarse en el supuesto del citado ordenamiento legal. ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Círrrese la votación.

(Efectuado)

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El resultado de la votación es la siguiente: 4 y 14: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones, una excusa. La 5: treinta y tres a favor, cero en contra, una abstención, cero excusas. La 13, 17 y la 3: treinta y tres a favor, una en contra, cero abstenciones, cero excusas. La 1, 2, 10, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 6, 7, 8 y 9: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones, cero excusas, aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Diez del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en uso de sus atribuciones y en la medida de sus posibilidades, establezca por medio de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado así como del Centro Estatal de Mediación, en coordinación con los doscientos diecisiete Municipios del Estado, políticas de comunicación y difusión con el objetivo de que la sociedad conozca la existencia de los medios alternativos de solución, al igual que los servicios que ofrece el Centro Estatal de Mediación del Honorable Tribunal Superior de Justicia y haga uso de los mismos, específicamente de los citados medios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestar levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, Sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Ciérrase la votación.

(Efectuado)

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y cuatro a favor, cero en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Once del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita atentamente a la población en general en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre a que acudan a las instituciones de seguridad social legalmente autorizadas o a la Cruz Roja Mexicana Delegación Puebla, con el fin de sumarse voluntariamente a la Campaña de Donación de Sangre con carácter de donador altruista, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, Sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal Efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Ciérrase la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Doce del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Trabajo, Competitividad y Previsión Social y la de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico a implementar un Programa Estatal de Acciones Intersectoriales que garanticen el disfrute y restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, focalizadas a prevenir, atender y erradicar el trabajo infantil. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica que estará abierta por un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado? Círrrese la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Trece del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 12 bis y el actual 12 bis pasa a ser 12 ter de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Transportes para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Catorce del orden del día, se da cuenta a Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el Título Noveno bis, Capítulo Único denominado "De la Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos"; con los artículos 127 bis, 127 ter, 127 quáter, 127 quinquies y 127 sexies de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Urbano para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Quince del orden del día, se dará lectura Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 6 y un párrafo tercero al artículo 61 de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Dieciséis del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción I del artículo 33 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Grupos Vulnerables, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Diecisiete del orden del día, se da cuenta a Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Dieciocho del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 8 fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Diecinueve del orden del día, se da lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por el que solicitan la creación de la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Susana Riestra Piña.

C. DIP, SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Con su venía Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación, muy buenos días tengan todos ustedes. La Constitución es la pretensión legal más alta de un Estado o Nación, es el documento fundamental donde se encuentran plasmados los derechos humanos y que marca el proyecto de sociedad al que aspira una población. En México desde 1824 hemos tenido diferentes Constituciones a nivel federal, así como en el ámbito estatal, durante años de lucha independentista, de luchas internas como la época de la Guerra de Reforma y la Constitución de 1857 hasta llegar a la 1917, esta última desde el punto de vista político e ideológico resume las aspiraciones de la Revolución Mexicana a 99 años de su Promulgación ha evolucionado, ha tenido más de 225 Reformas; el próximo 5 de febrero se cumple su Centenario, en esa lógica la Junta de Gobierno y Coordinación Política, considera como obligación cívica reconocer a la que fuera la Primera Constitución Social del siglo XX, que recogiera como visión de Estado los derechos supremos a la educación, a la salud, al trabajo. De forma correlativa, en nuestro Estado se han Promulgado tres Constituciones Locales en los años 1825, 1861 y 1917, tratando todas de armonizar el proyecto federal, con las condiciones propicias de la Entidad, esta última la de octubre de 1917 es la actualmente nos rige. 2017 será el año en el que se cumplan 100 años desde la promulgación de la Constitución Federal, así como la de nuestro Estado, por ello creemos pertinente que sea creada la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Conocer la Ley, en especial nuestra Constitución debe ser una de las actividades primordiales dentro de las obligaciones que como ciudadanos tenemos, nos ayudaría entre otras cosas a saber las condiciones legales, derechos y obligaciones con las que contamos y en general para saber lo que es socialmente permitido y legalmente prohibido. La creación de la

Miércoles 29 de Junio de 2016

Comisión Especial aquí referida, además de promover la Conmemoración de un Acto Histórico tan relevante, busca que se genere un programa de actividades y acciones que permitan de alguna forma generar una mejor Cultura de la Legalidad, además de promover acciones específicas para que los poblanos conozcan, ejerzan sus derechos y cumplan las obligaciones esgrimidas en las Constitución; en síntesis la dimensión de la Conmemoración aunada a la dimensión de los pendientes que aún existen en materia de cultura jurídica, amerita la Creación de una Comisión Especial que participe en la organización de dichas actividades. Aunado a ello esta propuesta pretende redimensionar la visión de cuerpo constituyente de los años en que la reconstrucción de un País y un Estado atravesaban por momentos delicados. Muchos de estos Legisladores merecen el reconocimiento de las generaciones que disfrutaron de la estabilidad política, económica y social que ellos vislumbraron cuando redactaron todas y cada uno de los artículos que rigieron gran parte del siglo pasado y el comienzo de esta nuestra sociedad. Esta Comisión Especial, dada su trascendencia requiere de una configuración plural, es por eso que, desde la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se plantea la participación activa de todos los grupos y representaciones legislativas de esta honorable Asamblea. Justicia histórica, reflexión institucional y pertinencia social, es lo que busca incentivar de una manera modesta pero clara este Acuerdo sometido a este cuerpo colegiado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en el artículo 100, 120 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Veinte del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional y de Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado; por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan se invite respetuosamente a los Sistemas Municipales "DIF", así como a las instituciones públicas competentes del Estado, a reforzar acciones para eliminar todas las formas de violencia y abuso en contra de las personas adultos mayores, que incluyan acciones de difusión para concientizar a la población en general acerca del respeto a sus derechos humanos y, en su caso, dar a conocer los mecanismos de denuncia con el fin de fortalecer las acciones tendientes a combatir la violencia de cualquier tipo en contra de los adultos mayores. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

C. DIP, MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Con su permiso Presidente. Los que suscriben Diputados y Diputadas integrantes de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional y de Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo: Que la resolución aprobada por la Asamblea General del 19 de diciembre del 2011, decide asignar el 15 de junio "Día Mundial de la toma de conciencia y de abuso y maltrato en la vejez " invita a los Estado miembros, a las organizaciones de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y regionales; así como a la sociedad civil, incluidas organizaciones no gubernamentales y particulares a que observen debidamente, que en el contexto del Día Mundial de la toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez de este 2016, el Secretario General de la ONU exhorta a que los Estados miembros de la Sociedad Civil, reafirmen su determinación y redoblen sus esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia y abuso contra las personas de edad, que la Organización de la Naciones Unidas ha pronosticado que para el 2050 más del 20% de la población mundial, tendrá 60 años o más; además de reconocerse también que el aumento del número de personas de edad será mayor y más rápido en el mundo de desarrollo, aunado a lo anterior existe la creciente problemática social de abuso y violencia contra las personas de edad, desafortunadamente se presentan de diversas formas como violencia por parte de la pareja, de un familiar, de un extraño o así como el abuso psicológico, emocional y peor aún la explotación financiera, que teniendo en consideración que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los tratados internacionales en

Miércoles 29 de Junio de 2016

los que el Estado Mexicano se aparte se menciona lo establecido en la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores que tienen como objeto promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce de ejercicio en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores a fin de contribuir con una plena inclusión, integración y participación de la sociedad; así mismo dentro de los compromisos de los Estados , parte en la convención se encuentra informar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre las diversas formas de violencia contra la persona mayor y la manera de identificarlas y prevenirlas, al igual que capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos y a los encargados de los servicios sociales de salud, al personal de la atención y el cuidado de las personas mayores en los servicios a largo plazo , o los servicios domiciliarios sobre las diversas formas de violencia, a fin de brindarles un trato digno y prevenir negligencia y acciones o prácticas de violencia y maltrato y desarrollar programas de capacitación, dirigido a los familiares que ejerzan, tareas de cuidado domiciliario, a fin de prevenir escenarios de violencia en el hogar o unidad doméstica. Que la Ley de la Personas Adultas Mayores, tienen por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, así su aplicación y seguimiento corresponden al Ejecutivo Federal, a través de la Secretarías de Estado y demás dependencias que integran la administración pública, así como las Entidades Federativas, los Municipios, los Órganos Desconcentrados y Paraestatales en el ámbito de sus respectivas competencia y jurisdicción. Cabe mencionar que en virtud de la Reforma a este Ordenamiento Local publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 3 de marzo de 2015 se dispuso que los Sistemas Municipales DIF y las instituciones públicas, privadas y sociales que se dedican a la atención de Personas Adultas Mayores, contarán con el personal plenamente capacitado para tal fin, preferentemente deberán reunir los requisitos que al efecto establezca el Sistema Estatal DIF, además los Sistemas Municipales DIF elaborarán programas dirigidos a personas Adultas Mayores, mismos que comprenderán acciones tendientes a combatir, violencia de cualquier tipo en contra de los Adultos Mayores. En el mérito de lo anterior y en el marco en el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, dado el exhorto a los Estados miembros y a la Sociedad Civil para que reafirmen su determinación y redoblen esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia y abuso contra las personas de edad, resulta pertinente invitar a las autoridades locales a reforzar acciones encaminadas a evitar cualquier tipo de violencia y abuso en el sector de esta población vulnerable. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II, 144 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables,

Miércoles 29 de Junio de 2016

sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de Acuerdo: Se invita respetuosamente a los sistemas municipales DIF, así como a las instituciones públicas competentes del Estado a reforzar acciones para eliminar todas las formas de violencia y abuso en contra de las Personas Adultas Mayores, que incluyan acciones de difusión para concientizar a la población en general acerca del respeto a sus Derechos Humanos y en su caso a dar a conocer los mecanismos de denuncia con el fin de fortalecer las acciones tendientes a combatir la violencia en cualquier tipo en contra de los Adultos Mayores. Es cuanto. muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Si no hay inconveniente de los preopinantes... Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Grupos Vulnerables, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Veintiuno del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública; así como del Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri, Secretario del mismo Órgano Legislativo e Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como a los Presidentes Municipales de los 217 Municipios del Estado, para que a través de las Instancias correspondientes y dentro de su ámbito de competencia, se instruya a las Instituciones Policiales, para que conforme a lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lleven a cabo las acciones de coordinación necesarias y conducentes, para el eficaz cumplimiento de los fines de seguridad pública, consistentes en salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y paz públicos. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Veintidós del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte respetuosamente a esta Soberanía, a fin de que se instituya en el Estado de Puebla el mes de noviembre como el "Mes de la Vivienda en el Estado de Puebla", para reconocer los esfuerzos coordinados, no sólo entre Dependencias Gubernamentales de los distintos niveles, sino también la participación decidida del sector financiero dedicado a proporcionar esquemas de financiamiento para el acceso a la vivienda y desde luego, de la sociedad en general, para todos juntos hacer posible el pleno cumplimiento de la garantía establecida en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a gozar de una vivienda digna. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Cultura, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Veintitrés del orden del día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que en conjunto con el Instituto Poblano del Deporte y en base a sus atribuciones, elaboren y pongan en ejercicio un Programa para orientar y prevenir a adolescentes y jóvenes, sobre los peligros que derivan de la práctica del "sexting", vulnerando su dignidad humana. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Salomón Céspedes.

C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Muy buenos días. Compañeras Diputadas; Diputados; medios de comunicación. Con el permiso de la Mesa Directiva. El pasado 2 de junio del año en curso, presenté una Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 216 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, tema que se está trabajando en Comisiones y que este Punto que hoy subimos, sin duda abonará a que puedan generarse mayores políticas y que se atienda a la brevedad posible este problema que a continuación detallamos. Consideramos que el sexting se trata de contenidos íntimos, generados por los propios remitentes, mediante la grabación de sonidos, fotos o videos propios, en actividades sexuales, normalmente con destino a su pareja, aunque también en ocasiones entre amigos, como un simple juego, en el cual se confía plenamente en la discreción por parte del destinatario; pero muchas veces se carece de experiencia suficiente, que lleve a pensar en las cosas que puede traer como consecuencia dicho acto. Una persona cuya imagen o video es distribuido sin control, debe verse humillada públicamente y acosada. Ciber bullying si es entre menores y sufrir graves trastornos a causa de ellos, siendo vulnerados sus derechos humanos, al ser expuesto el uso indebido de dicho contenido. Como resultado de esto, ya se han producido algunos casos de suicidio originado por el sexting y muchos más de ansiedad, depresión, pérdida de autoestima, trauma humillación, aislamiento social y es responsabilidad de todos procurar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes y debe de ser a través de la educación que el Estado imparte, la forma mediante la cual se transmitan, se fomenten y se forme los valores de la juventud, que serán los responsables del cambio, para la transformación de nuestro entorno y la reconstrucción plena del tejido social. Ante lo mencionado y en cumplimiento con mi deber de atender las demandas sociales de los ciudadanos, hoy buscamos generar políticas que fortalezcan el núcleo más importante de la sociedad, que es la familia. Es por ello que expongo esta situación ante el Honorable Congreso y en virtud de lo anterior

Miércoles 29 de Junio de 2016

descrito, se propone a esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorte de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que en conjunto con el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, en base a sus atribuciones, elaboren y pongan en ejercicio un Programa para orientar y prevenir a adolescentes y jóvenes, sobre los peligros que derivan de la práctica del sexting, vulnerando así, su dignidad humana. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Veinticuatro del orden del día, se da lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que en términos del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, acepte y atienda las conclusiones contenidas en el Informe del Grupo del Trabajo, conformado con motivo de la solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado, entre otro resolutive. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos en Tribuna. Como todos sabemos, el día de ayer fueron notificadas al Gobierno Estatal, once Recomendaciones con motivo de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado, mismas que fueron aceptadas en voz del Secretario General de Gobierno, quien manifestó el compromiso para darles cabal cumplimiento. Eso es interesante subrayarlo, que el Gobierno del Estado ha estado en consecuencia sobre este tema, lo cual felicitamos y solicitamos que no quite el dedo del renglón. Sin embargo, subrayo, que el tiempo nos dio la razón y no lo digo con ánimo triunfalista, sino con indignación, debido a las afectaciones que tuvieron que padecer las poblanas, para que el Estado reaccione, pero a la vez, con ánimo y voluntad, para corregir lo que haga falta en su beneficio, la urgente necesidad de atender y erradicar la violencia de género, es una realidad que nadie quiso ver ni aceptar. Cuántas veces escuchamos al Fiscal General del Estado, negar el crecimiento de la violencia de género; desestimar la incidencia delictiva en contra de la mujer, incluyendo el incremento de los feminicidios. Cuántas veces escuchamos a los Titulares de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y del Instituto Poblano de la Mujer, negar las condiciones para solicitar y emitir la alerta de violencia de género en la Entidad, lo cual bien podría valerles la separación del cargo dado la omisión, desinterés e incompetencia, para atender sus funciones en materia de procuración de justicia y de protección y promoción a los derechos humanos y la igualdad de género. Cuántas veces escuchamos a más de un Legislador, criticar las propuestas que ponderaban la necesidad de emitir la alerta de perfeccionar la ley, dejando al descubierto el temor de reconocer el contexto de violencia en el que viven las poblanas. El día de ayer, se nos impusieron once retos inmediatos que debemos atender de manera coordinada y en un plazo de seis meses, en eso debemos enfocar nuestro

Miércoles 29 de Junio de 2016

esfuerzo, hacerlo con el ánimo de cumplirles a las niñas, adolescente y mujeres del Estado. Como integrantes del Poder Público, como Representantes Populares, no podemos permanecer estáticos, debemos y estamos obligados a atender los señalamientos a cargo del Legislativo y coadyuvar en el ámbito de nuestra competencia, en las determinaciones a cargo de la administración pública estatal. Por lo anterior, se estima pertinente, la creación de una Comisión Especial, que dé seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y al desahogo, hasta sus últimas consecuencias de la solicitud de alerta de violencia de género. Así, para que reciba los informes mensuales que habrán de solicitarse al Ejecutivo del Estado para dichos efectos. Reitero, sociedad y gobierno, debemos asumir nuestra responsabilidad, privilegiar el diálogo y el trabajo coordinado, sumar esfuerzos a fin de prevenir y erradicar aquellas prácticas que no sólo lastiman a la mujer, sino a sus familias y a la sociedad en su conjunto. En vista de lo anterior, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo en los siguientes términos. Primero.- Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que remita a esta Soberanía, informes mensuales que contengan las acciones emprendidas para el cumplimiento de las recomendaciones presentadas, con motivo de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado, a fin de darle seguimiento y coadyuvar en el ámbito de nuestra competencia en la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la Entidad. Segundo.- Se solicita a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, que de conformidad con la fracción VI del artículo 100 y el artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, acuerde la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Puebla. Tercero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado y demás relativos aplicables, solicito se dispense los trámites correspondientes del presente Acuerdo, por ser de urgente y obvia resolución. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 del Reglamento Interior, se consulta en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: ¿En
contra?...

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Se
desecha la dispensa del trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 del
Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de
Acuerdo a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, a la de Derechos
Humanos, a la de Igualdad de Género y a la de Seguridad Pública y en lo conducente, a la Junta
de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Veinticinco del orden del día, se da lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Puebla, a priorizar durante la edición 2017 de la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto, impulsada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la incorporación del Estado con el objetivo de crear espacios ciudadanos que permitan someter al escrutinio público el actuar gubernamental, entre otro resolutivo. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Gracias Presidente. Buenos días compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación y asistentes en Galerías que nos acompañan. El Gobierno abierto es una Iniciativa multilateral, que tiene por objeto fomentar la coordinación entre sociedad y gobierno, para garantizar los principios de transparencia y rendición de cuentas, que en toda sociedad democrática deben considerarse como pilares trascendentales para su consolidación y el camino hacia una mejor gestión. Es indispensable, enriquecer la cultura participativa en todos los sectores de la población, la participación ciudadana, es un concepto amplio, que en la actualidad va más allá de la elección de gobernantes, a través del voto popular. Este concepto engloba el interés del ciudadano para conocer el rumbo que los Representantes, le dan a la Nación, mediante el ejercicio de los recursos públicos obtenidos, de las contribuciones de todos los mexicanos y de las decisiones tomadas durante la actividad gubernamental. A través de una Convocatoria emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Estado de Puebla, fue invitado a formar parte del Programa encaminado a fomentar las prácticas de gobierno abierto a nivel local, mediante la apertura hacia la ciudadanía de las acciones ejecutadas por el Gobierno, con el fin de que sean éstos, quienes evalúen su funcionalidad y participen activamente en la conformación de una mejor Entidad. Durante el año 2015, los Estados de Durango, Oaxaca, Morelos, Veracruz, Jalisco, Coahuila, Tlaxcala, Hidalgo, Baja California, Chiapas, Tabasco, Zacatecas y San Luis Potosí, se adhirieron a esta Iniciativa. Para la Edición 2016, se sumaron los Estados de Campeche, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora y la Ciudad de México. Es decir, en la actualidad, dicha Iniciativa ya aglutina a 23 Entidades. Sin embargo, dentro de éstas, Puebla aún no se encuentra; lo que es razón suficiente para solicitar respetuosamente al Gobierno del Estado, realice todos

Miércoles 29 de Junio de 2016

los trámites necesarios y conducentes, para que durante la Edición 2017 de este proyecto, Puebla pueda ser seleccionado por el Comité Dictaminador y forme parte de los Estados, donde en la actualidad el Gobierno abierto es una realidad, avalada por el máximo órgano, garante de la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro País. Por lo anteriormente mencionado, es necesario formar parte de esta nueva era, en donde los ciudadanos ya no sean espectadores de las acciones llevadas a cabo por los gobernantes, sino que participen activamente, para calificarlas y evaluar constantemente, los resultados que el Gobierno le presente a la sociedad y para que Puebla como Estado, no sea el último Estado en incorporarse a este Convenio. Los invito a todos a que apoyen, para que Puebla se incluya en el 2017. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Veintiséis del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a la Secretaría de Infraestructura y Transportes del Gobierno del Estado; así como a las empresas OHL México y Grupo Autopistas Nacionales, SA, en su carácter de sociedad concesionaria que administran, operan y mantienen la autopista comprendida del tramo entre los Municipios de Amozoc, Puebla y Perote, Veracruz, para que a la brevedad se realice el estudio de factibilidad y los trabajos que permitan la ampliación a cuatro carriles de la autopista referida, entre otro resolutive. Con fundamento en el artículo 123 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Comunicaciones e Infraestructura y a la de Transportes, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El Último Punto del orden del día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Lizeth Sánchez y posteriormente la Diputada Silvia Tanús.

C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA: Con su permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas de esta Quincuagésimo Novena Legislatura. Amigos de los medios de comunicación y personas que hoy nos acompañan, los saludo con aprecio. Es para mi un gusto hacerles partícipes a cada uno de ustedes compañeros y compañeras Diputadas, del reconocimiento por el trabajo conjunto que se ha desarrollado en esta Legislatura, en la formulación e integración oportuna que reconoce a la primera infancia, en la Ley de los Derechos de los Niños y Niñas y Adolescentes del Estado de Puebla, aprobada en este Pleno, en junio del año 2015. Y me refiero al reconocimiento que me hicieron notar como un Congreso Comprometido en el bienestar de sus niños y niñas en la primera infancia y como Estado pionero en nuestro País en este rubro. Durante la celebración del Tercer Foro Internacional por la Primera Infancia Amazonas, llevada a cabo del 9 al 13 de junio del presente año, en el que me honré a ser invitada y recibir en las instalaciones del Congreso de la República en la Ciudad de Lima en Perú, a nombre de mi Líder Nacional, el Doctor Alberto Anaya, el agradecimiento por su incansable lucha por la primera infancia. He insistido en este mismo espacio, que nuestro camino por la defensa, integración y desarrollo de nuestros niños y niñas en esta primerísima etapa de la vida, es el mejor camino y con debates que superan los colores que nos distinguen, sin ser hechos personales o partidistas, esta lucha es real y sin titubeos, la prioridad de fortalecer las leyes que doten de certeza a nuestra primera infancia en el Estado, es seguir y seguirá siendo nuestro verdadero punto de encuentro. Compañeros y compañeras Diputadas de esta Legislatura, me honra ser la vía por la cual los compañeros congresistas no tan sólo de Perú, sino de los países participantes de este importante Foro Internacional, hacen llegar y reconocen a su vez, la labor y el esfuerzo de este Poder Legislativo, en materia de la primera infancia. Sigamos por este camino, dotando de más y mejores oportunidades a nuestros niños y niñas de los cero a los seis años de edad; erradiquemos las malas costumbres que dañan su desarrollo integral; castigemos sin tregua, a toda persona que intente violentar la vida de nuestros niños y niñas del Estado, a través de la explotación laboral, sexual o de cualquier tipo; sigamos trabajando por niños y niñas más sanas, con más y mejores oportunidades, ya que sin duda cuando el tiempo nos reclame esta Curul, podremos ver sociedades más sanas y más competitivas, forjando el Estado que todos queremos, pero sobre todo, que todos merecemos. Muchísimas gracias y enhorabuena para todos ustedes.

Miércoles 29 de Junio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Silvia Tanús.

C. DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO: Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros que integran la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Como es sabido por todos ustedes, el día de ayer, fue recibido por parte del Gobierno del Estado, una serie de observaciones que el Consejo Nacional para la Prevención de la Violencia hizo sobre el tema tan delicado que significan los feminicidios. El día de hoy yo quiero comentarles que estoy convocada para el día de mañana, a la sesión bimestral del Consejo Estatal para prevenir, atender y sancionar la violencia y yo espero recibir de ahí, copia del documento que fue entregado ya que, hasta el momento, creo que al igual que ustedes, únicamente cuento con lo que los medios de comunicación nos han transmitido, una síntesis de los puntos. Mi abuela que era una mujer del pueblo, pero muy sabia, siempre me decía que el buen Juez por su casa empieza y sé que hay una observación para el Congreso del Estado. Esa observación, es muy clara en el sentido que tenemos que adecuar el Código Civil, el Código Penal, la Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia Familiar y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Si mi Comisión me lo autoriza, yo quisiera el día de hoy hacer el compromiso con todos ustedes, para que la Comisión se avoque de manera pronta y expedita a hacer las modificaciones que la CONAVI nos está marcando y para poder tener ya, un Marco Jurídico adecuado al problema que se está planteando. Teniendo el Marco Jurídico adecuado al problema que se plantea, que desde luego estaremos en condiciones de poder preguntar, solicitar con atención y respeto, qué es lo que están haciendo las demás Dependencias. No queremos una sola mujer menos, ni una sola... hay gente que dice: ni una más, ni una menos. De todos modos yo creo que aquí, todos estamos de acuerdo y nadie nació por generación espontánea; todos los que estamos aquí, somos producto de una mujer; todos los que estamos aquí, tuvimos una madre y yo los invito de veras a mis compañeros, como siempre lo han hecho, porque han sido muy solidarios con nosotros, a que en cuanto estén esas reformas que nos están observando, desde un grupo de estudio que se hizo en México, podamos nosotros, a la brevedad posible, hacer un trabajo impecable, poder aprobarlas y poder ponerlas a consideración y sé que ustedes como hombres bien nacidos, aprobarán las modificaciones que sean necesarias. Y si tenemos que hacer algo más, claro que lo vamos a hacer también y claro que vamos a señalar y claro que vamos a, a juzgar a quien no haga caso de esas orientaciones. Pero yo creo que lo primero y lo digo con mucho respeto, es cumplir, vamos a cumplir lo que a nosotros nos toca y después podremos señalar y podremos exigir y estamos en nuestro derecho de hacerlo como Diputados y también como ciudadanos, que las

Miércoles 29 de Junio de 2016

demás autoridades cumplan con el deber que les corresponde, porque no podemos permitir que siga aumentando la violencia hacia las mujeres y que derive lamentablemente en el último grado de violencia que es el feminicidio. Les agradezco mucho su atención y a nombre de mi Comisión que veo que están asintiendo, les ofrecemos hacer un trabajo pronto, expedito, profesional y los invitamos a quien guste sumarse a este trabajo, a que nos pueda acompañar, a efecto de que todos hagamos lo mejor posible, nuestra tarea que es legislar en beneficio del pueblo. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputada. Se toma nota. Se da cuenta con el Ocurso y anexos del Ciudadano Gregorio López Rivera, Expresidente Municipal de San José Miahuatlán, Administración 2005–2008, por el que interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto del Congreso de fecha 3 de marzo de 2016. Se turna a la Comisión Inspectora, para su estudio y resolución procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la Sesión, citando para el próximo miércoles 6 de julio del año en curso, a las diez con treinta minutos. Muchas gracias. Diez horas con treinta minutos.